

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 23 de Junio de 1882.

### PASO Á LA JUSTICIA.

Que la verdad y la justicia han de abrirse paso por entre las infamias con que se pretende manchar la honra administrativa de los dignísimos Diputados de la Permanente, cosa es que no dudamos ni un momento, alentándonos esta creencia en la campaña que sostenemos con ciertos periódicos empeñados en sostener el error.

Cuando en la mañana del día 13 de los corrientes asistimos á la sesión extraordinaria de la Excm. Diputación provincial y presenciábamos la forma con que el señor Lopez Somalo prescindía de las leyes al inaugurar aquella reunión, y leía el famoso discurso ó *proclama* contra los Diputados conservadores y oíamos los ¡bravos! de algunas gentes incapaces de comprender la gravedad y consecuencias de los cargos que tan inconsideradamente formulaba la Autoridad provincial, nosotros ahogamos en nuestro pecho toda la indignación que siente el hombre honrado cuando vé reputaciones ultrajadas y que el palmoteo de las gentes sin conciencia inundaba aquel recinto en estruendoso aplauso hácia los que creían conquistar en su delirio *trofeos de gloria* rebajando injustamente la honra de nuestros amigos, quienes, por su historia política y por su moralidad administrativa merecieron ayer, disfrutaban hoy y gozarán mañana la confianza de sus electores, el respeto de la provincia y la consideración de sus conciudadanos, mal que pese y mortifique á sus eternos difamadores.

Atormentada nuestra alma por el disgusto á que nos hemos referido, nos retiramos del palacio provincial para dar cuenta á nuestros abonados de lo que allí presenciáramos, y no habrán olvidado estos que al terminar el relato que hicimos de aquella famosa sesión, aseguramos en *El Eco* que la voz de la justicia resonaría y resonaría pronto en la Cámara Real, en el Congreso de los Diputados y en los tribunales de justicia, para defender la razón y el derecho.

Al hacer esta afirmación ignorábamos el instrumento de que se valdría la Divina Providencia para verla realizada. Y si entonces se nos hubiera dicho que un Diputado republicano había de ser el que interpelase al Gobierno en la Cámara popular para pedir castigo á las supuestas faltas que atribuye el Sr. Lopez Somalo á la Comisión Permanente y que por efecto

de aquella resonarían en este agosto recinto otras voces de Diputados amigos y adversarios para vindicar la verdad ofendida, y sacar incólume el buen nombre de los señores de la Comisión provincial, nosotros lo hubiéramos puesto en duda, creyéndolo irrealizable.

El hecho, sin embargo, es cierto, y así lo testimonia el extracto de la sesión del Congreso que publica la «Gaceta» correspondiente al 21 de los corrientes.

Léase aquella narración: en ella se verá que D. Eleuterio Maisonnave ha pedido que se castigue á los individuos de la Permanente; que D. Federico Bas, Diputado fusionista ha defendido á nuestros amigos, que lo propio ha hecho el Sr. Bosch y Fustigueiras de la minoría conservadora y que dicho Sr. Maisonnave se vió solo y aislado sin que ningún otro Diputado de la fusión hiciese coro á sus acusaciones, réplicas y rectificaciones que debió hacer al verse contrariado por sus contrincantes que destruyeron muy oportunamente las inexactitudes que expuso el Diputado posibilista.

Si algún título faltaba á nuestros amigos para enaltecerles, ese título lo acaban de obtener en la sesión del Congreso á que nos referimos, pues mientras la acusación contra ellos se hizo por una sola individualidad sin que la acompañase la voz de ningún Diputado ministerial sin duda por temores á una derrota, la defensa de aquellos se hizo por amigos y adversarios y hasta por el mismo Sr. Ministro de la Gobernación que no se dejó seducir por la palabra del Sr. Maisonnave.

Para que nuestros lectores aprecien cual es debido el importante hecho parlamentario á que acabamos de referirnos, plácenos reproducir seguidamente el extracto de la sesión del Congreso ántes citada.

El Sr. Bosch y Fustigueiras: Dirigió ayer el señor Maisonnave al Sr. Ministro de la Gobernación, á propósito de ciertas supuestas extralimitaciones de la comisión provincial de Alicante, la pregunta verdaderamente ociosa de si estaba dispuesto á hacer que se cumplieran las leyes, porque claro es que todo Gobierno ha de decir que está dispuesto á cumplir con su deber. Pero al mismo tiempo dijo S. S. que no había ningún Diputado que saliera á la defensa de aquella comisión provincial; y yo, que estaba dispuesto á salir á su defensa en momento oportuno, quiero por el pronto hacer constar que no tengo por exacto ninguno de los hechos citados por el Sr. Maisonnave y excitar al Sr. Ministro de la Gobernación á que active en cuanto sea posible la resolución del expediente que se está instruyendo, y del cual estoy seguro que ha de resultar que los hechos denunciados por el Gobernador no son más que un pretexto que ha tomado para deshacerse de aquella dignísima Corporación provincial.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Gonzalez): El Sr. Bosch me ha de permitir que me limite á contestar á su excitación, y que no me haga cargo de sus últimas frases, en las cuales calificaba S. S. la conducta de aquel digno Gober-

nador, porque esto sería de mi parte un juicio anticipado sobre el fondo de una cuestión que estoy llamado á resolver. Conste, pues, que si nada digo hoy sobre el hecho concreto de que se trata, es sólo por esta consideración.

En cuanto á lo demás, debo decir al Sr. Bosch y Fustigueiras que anticipándome á sus deseos he hecho nuevas recomendaciones á aquel Gobernador para que así el expediente allí instruido por consecuencia de lo ocurrido en la última sesión extraordinaria de la Diputación provincial, no llevada á efecto, como el expediente principal que se refiere á los hechos de que hablaba el Sr. Maisonnave, se active con toda la rapidéz que permitan la legislación y la defensa del derecho de todos, no sacrificando á la brevedad la formalidad en los procedimientos; pero no dilatando por razón de los procedimientos la instrucción del expediente ni una hora más de lo que sea necesario.

El Sr. Maisonnave: Quiero hacer constar que yo por mi parte no formulé denuncia ninguna contra la Diputación de Alicante; yo me refería únicamente á lo dicho por el Gobernador en un documento que ha visto la luz pública, del que entresacaré las frases siguientes: «(S. S. leyó varios párrafos de la alocución del Gobernador de Alicante á la Diputación provincial inserta en *El Graduador* de dicha Ciudad, en que se enumeraban detalladamente los hechos á que el orador se refirió en la sesión de ayer.)»

Y ahora volveré á excitar el celo del señor Ministro de la Gobernación á que se detenga en el camino funesto que ha emprendido de presentar al Gobernador como ligero en sus determinaciones. Si los hechos denunciados constituyen delitos, es necesario que sin esperar á que se reúna de nuevo la Diputación, se pase el correspondiente tanto de culpa á los Tribunales, y si los hechos citados no son ciertos, el Sr. Ministro dirá qué nombre merece un Gobernador que semejantes acusaciones lanza, y que en tal situación pone ante sus administrados sin motivo á una Diputación provincial.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Gonzalez): El Sr. Maisonnave sin duda no se ha hecho cargo bien de cuál es el camino emprendido por el Gobierno en este asunto, cuando lo califica de funesto, porque si S. S., que tiene sentimientos de recatado muy acreditados y de celo por la buena administración, se hubiera cerciorado de que no obsta para nada la persecución de los delitos comunes que se hayan denunciado por el Gobernador ante la Diputación provincial, para que continúe el expediente en el órden administrativo á fin de exigir la responsabilidad, no sólo á los Diputados que constituyen la comisión permanente, sino también á los Diputados que no la constituyen, porque la comisión provincial en muchos de sus actos ha de haber obrado como delegación y en representación de la Diputación misma, el Sr. Maisonnave comprendería que no hay peligro ninguno en el camino que el Gobierno ha emprendido.

El Gobierno se ha limitado á decir al Gobernador que dé cuenta á la Diputación provincial de cuál es la gestión llevada á cabo por la comisión en el órden económico, y nada más natural que esto. ¿Es que además hay hechos que si resultan desde luego comprobados deben ser sometidos á los Tribunales? Pues no obsta lo uno para lo otro.

Yo tenía conocimiento de ese documento que ha leído el Sr. Maisonnave; pero no le tengo más que por los periódicos, que dicen haberlo tomado cuando el Gobernador, al ir á haber la sesión de la Diputación provincial dirigió la palabra á los Diputados. El Sr. Maisonnave comprenderá que un documento de esta especie, en tanto que no sea ratificado, que lo será, yo no lo dudo, por el Gobernador, si esas palabras ha dicho ante la Diputación por la sola publicación

de ese documento en los periódicos, el Gobierno no ha debido tomar ninguna otra resolución que la que ha tomado.

Tan pronto como la denuncia de esos hechos sea conocida oficialmente por el Gobierno, si el Gobernador no ha sometido ya a los Tribunales el oportuno tanto de culpa, esté el Sr. Maisonnave seguro de que yo lo mantendré someter; tan pronto como de oficio me conste a mí la denuncia de esa falsedad y de los demás hechos que puedan caer bajo la acción del Código penal, si con efecto confirmando el Gobernador en el expediente de una manera oficial no ha dispuesto que se pase el tanto de culpa a los Tribunales, yo lo acordaré para que se esclarezca la verdad, para que si existe delito se castigue, y para que si no, sufra el condigno castigo quien haya hecho las afirmaciones sin ser los hechos exactos.

El Sr. Bosch y Fustigueiras: Basta oír la alocución, discurso ó lo que sea del Gobernador para comprender la ligereza insigne con que acostumbra á proceder aquella Autoridad. ¿Es manera de principiar á instruir expediente sobre determinados hechos de una Diputación provincial el leer, ante esa misma Diputación, convocada fuera de los plazos legales, esa alocución ó discurso ó lo que sea en que no se funda hecho ninguno, y en que sólo se consignan aseveraciones desprovistas de toda prueba? Lo que yo he pedido é insistido en pedir es que se forme el expediente como es debido, porque solo en vista del expediente podremos discutir de una manera detenida y fecunda el asunto de que se trata; y esto es todo lo que tengo que manifestar insistiendo en que esa alocución no se leyó ante la Diputación provincial sino ante una especie de *meeting* convocado ilegalmente, que protestó de la conducta del Gobernador en el acto abandonando la sala en cuanto tuvo conocimiento de la especie de documento que se trataba de leer.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Gonzalez): Siguiendo en mi propósito de no penetrar en el fondo de la cuestión, voy á limitarme á hacer una rectificación que importa á las palabras que el Sr. Bosch acaba de pronunciar. Cuando el Gobernador de la provincia de Alicante fué á abrir y presidir la última sesión extraordinaria de la Diputación, que no pudo tener lugar por ausentarse los Diputados, no era para comenzar el expediente; estaba comenzado hacía muchos días, é iba á someterse en aquella sesión precisamente á la Diputación; es decir, que no se ha incoado el expediente por esa alocución ó discurso, llamémoslo como lo llamemos; esa era la forma adoptada por el Gobernador para dar cuenta del expediente á la Diputación, á fin de que esta tomara el acuerdo que creyera conveniente, ya poniendo por su parte los medios ó adoptando las medidas necesarias para que cesaran los abusos, ó si consideraba lícitos los acuerdos, resolviendo que continuara la administración en el estado que tenía.

En uno ó en otro caso es preciso que aquella Diputación acuerde, ó para hacer suya la responsabilidad, preñando los actos de la Comisión provincial, ó para poner término á lo que el Gobernador ha creído que eran abusos, y que como tales ha consignado en el expediente, lo cual no obsta para que el Gobierno por su parte apénas encuentre abusos conocidos como tales y que constituyan delito, haga que vaya á los Tribunales el oportuno tanto de culpa.

El Sr. Bas y Moró. Pedí ayer la palabra cuando ví que el Sr. Maisonnave culpaba á los Diputados por no haber ninguno que saliera á la defensa de la Diputación provincial de Alicante; se dirigió en primer término á la minoría conservadora, y conociendo que los señores que componen la Diputación provincial de Alicante son amigos particulares míos, me pareció que aludía especialmente á mí cuando decía «que se dejaba sin defensa á aquellos señores Diputados.» Hoy he visto que en la rectificación ó nuevo discurso el Sr. Maisonnave ha expresado que no habla por cuenta propia, ha dicho que no hacía más que repetir las inculpaciones del Gobernador, por consiguiente, la alusión que el señor Maisonnave me dirigió ya no existe.

Pero una vez que estoy de pié y oigo que todo el mundo censura tan acremente á los señores Diputados de la Comisión permanente de aquella Diputación, lícito me será decir siquiera dos palabras en su defensa. Los señores Diputados que constituyen aquella Comisión son amigos particulares míos y por lo tanto he de rechazar los calificativos que se les han dirigido: falsificadores, criminales y que abusan de la posición que ocupan en la Diputación. Todos los señores que componen la Comisión provincial son personas respetables, dignísimos Diputados que no necesitan recurrir á medios reprobados para vivir, todos merecen el aprecio y consideración que se les dispensa en una población que conoce su rectitud y la holgada posición social que tiene. Por consiguiente no se puede aseverar como ayer se aseveró que abusaban, que vivían de la explotación de la beneficencia pública. Esto que digo es tan exacto que yo estoy seguro de que

si la Diputación se reúne como ha tenido á bien ofrecer el señor Ministro de la Gobernación, que si el Gobernador de la provincia expone los motivos que tiene para creer que la gestión de la Comisión provincial no ha sido todo lo acertada y correcta que él desea, estoy seguro, repito, que los señores Diputados que la componen sabrán defenderse y demostrar al Gobernador que si no ha habido apasionamiento en la exposición de los hechos, por lo menos ha habido alguna parcialidad en el modo de juzgar.

Se ha dicho también esta tarde que el discurso ó alocución del Gobernador se había hecho ante un *meeting*. En verdad, no puede decirse que esto sea exacto. El Gobernador llamó á la Diputación provincial á sesión extraordinaria para denunciar determinados hechos, y la Diputación provincial conoció de que hechos iba á atacar el Gobernador y acudió presuroso á su llamamiento. Lo que hubo es que el Gobernador de la provincia, tal vez impremeditadamente, no abrió la sesión, y advertido de la falta cometida contra el Reglamento porque se rige aquella Corporación, hubo de decir: pues la sesión queda abierta. Se le advirtió de nuevo que era preciso leer el acta de la anterior porque de otro modo se faltaría al Reglamento en la parte que se refiere á la fórmula de celebrar sesiones: Esto pareció mal al Gobernador, y en vez de contestar de un modo deferente á las personas que componen la Diputación provincial, todas respetabilísimas, contestó que el que no quisiera oírle que se fuera. Escuso decir á los señores Diputados qué haríamos nosotros si el señor Presidente nos dijera: el que no quiera estar aquí que se marche, indudablemente nos marcharíamos: Pues esto es lo que han hecho los Diputados provinciales al oír decir al Gobernador que podían marcharse; pero no lo hicieron tumultuosamente; se salieron del salón de sesiones con orden, sin ruido, sin siquiera hacer manifestaciones de desagrado porque todas son personas dignas y bien educadas y por lo mismo no habían de tolerar, por más que fuera el Gobernador, que les hablara con ese tono despreciativo como si se tratara de gentes de poco más ó menos.

Entre los Diputados provinciales los hay que son amigos míos y amigos del Gobierno que se levantaron y salieron del salón. (El Sr. Marqués de Río Florida. No hay ninguno que sea amigo del Gobierno.) Perdóneme S. S., hay uno ó dos, y sobre todo si S. S. cree que no estoy exacto en mi apreciación puede tomar la palabra. Pues como digo, en aquella Diputación hay amigos míos que lo son también del Gobierno y todos se salieron, no por hostilidad al Gobernador sino porque se sintieron heridos en su amor propio al oír decir que el que no quisiera estar allí que se saliera. Este es el hecho, los señores Diputados á que aludo tenían intención además según me han dicho de volver á entrar en la sala de actos de la Diputación para seguir la sesión cuando se constituyese legalmente, porque su interés precisamente estaba, tanto por parte de la Comisión permanente como de parte de la Diputación toda, en acudir al llamamiento del Gobernador y oír y juzgar los actos imputados á la Comisión permanente con arreglo á la ley, puesto que la ley dice que se debe dar conocimiento á la Diputación de lo que se haya podido encontrar mal hecho en la gestión provincial, y por consiguiente estaban muy interesados en oír y examinar y juzgar todos los particulares denunciados por el Gobernador. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Gonzalez): Dos palabras nada más diré para hacer una rectificación que me importa; porque así como yo en este incidente me he abstenido de entrar en el fondo de la cuestión y de prejuzgar ningún hecho, no quisiera que quedara sentado ninguno como inculdable, interio no podamos apreciar con exactitud las cosas. El Sr. Bas acaba de sentar uno que podría ser perjudicial al buen concepto de que goza aquel Gobernador, manifestando que había dicho: «el que no quiera estar, que se marche.» (El Sr. Bas: El que no quiera oírme....) Bueno, «ó el que no quiera oírme, que se marche.»

Tengo conocimiento de ese hecho especial por consecuencia de los telegramas que mediaron aquella misma noche, y parece que lo ocurrido fué (no garantizo nada, como no creo que S. S. garantizará nada hasta que no tengamos pruebas) que comenzando el Vicepresidente á hacer señas á todos los Diputados para que se salieran del salón y le siguieran, el Gobernador le dijo: «No les haga Vd. señas; déjeles quietos, que ya saben que el que no quiera estar se puede marchar.» Esta es la versión que he visto hecha en los telegramas, y la que yo expongo aquí, no con el propósito de que quede sentado como un hecho indudable, sino simplemente para que no conste como hecho exacto lo manifestado por el Sr. Bas.

El Sr. Bas y Moró: Así como el Sr. Ministro de la Gobernación se refiere solo á los telegramas que ha recibido y por consiguiente no puede responder de la veracidad de lo que le han

comunicado, por mi parte debo manifestar que no estoy en el mismo caso. Lo que yo he dicho lo sé por las relaciones que me han hecho diferentes amigos que tengo en Alicante; algunos que lo son políticos nuestros que presenciaron el hecho y que calificaron duramente las palabras del Sr. Gobernador, esas palabras pues, me han trasmitido por personas imparciales ajenas á la cuestión.

Además las he visto publicadas en algunos periódicos; porque habiendo cometido, á mi entender, una indiscreción el Gobernador publicando la alocución ó discurso que pensaba pronunciar á los Sres. Diputados, dándolo á la prensa, así como la relación de los hechos de que constaba el expediente, ha dado con este lugar imprudentemente á que otro periódico publique la defensa ó justificación de los actos de la Diputación provincial. El Sr. Ministro de la Gobernación habrá observado que á pesar de que el ataque del Sr. Maisonnave y que los ataques que pesan sobre los individuos que componen la Comisión permanente son duros, yo no he querido entrar en el fondo de la cuestión, ni deseo entrar, porque no es mi misión defender actos que se consideran punibles por más que á mi entender no sean ciertos dado el conocimiento que tengo de las personas que componen la Comisión provincial; pero si queda en pié la aseveración de S. S., también ha de quedar la mía de que el Gobernador trató con menosprecio á los señores Diputados al decir el que no quiera oírme, que se vaya, y que si es exacto, como lo creo cuanto me han referido, constituye, señor Ministro de la Gobernación, un acto de menosprecio que no puede consentir ninguna persona digna, y medianamente educada.

Nuestros lectores han visto en el preinserto extracto de la sesión que celebró el Congreso el día 20 de los corrientes, la rudeza con que atacó el Sr. Maisonnave á los Diputados de la Permanente, la energía con que los defendieron los Sres. Bosch y Fustigueiras y Bas y la imparcialidad en que se colocó el Sr. Ministro de la Gobernación para tratar este delicadísimo asunto.

Ahora ván á ver nuestros abonados el juicio de la prensa de distintos matices políticos de la Corte que ha emitido su parecer en el hecho parlamentario que hemos citado.

«El Cronista» se expresa así:

«Estaba allí D. Venancio en toda la rotunda plenitud de su orondo continente, porque ya era llegado el día venturoso de que se pusiera á discusión una obra de su magín, con probabilidades de no frustrarse como aquel olvidado y preterido proyecto de ley de empeños municipales.

Allí estaba, en aquel codiciado banco azul que le resulta grande, no ménos en lo físico que en lo moral, y desde allí contestó á una excitación que le dirigió nuestro elocuente amigo el señor Bosch y Fustigueiras; para que active el expediente que se instruye, según cuentan, con motivo de la alcaldada del señor So... pésimo, gobernador de Alicante, contra la diputación de aquella provincia desdichada.

Quería y quiere el joven diputado de la oposición conservadora, como exigen la razón y la justicia, que se sepa y conste siempre, en todo tiempo y lugar, que los actos atribuidos á aquella digna corporación, no tienen gravedad alguna y carecen de la importancia que les dió el señor Maisonnave en la sesión de anteayer, resultando, por lo tanto, que lo único censurable en este asunto es la conducta del procónsul alicantino.

El ex-ministro posibilista, con buen acuerdo y digna actitud, declaró que no habían sido sus propósitos sino pedir que se hiciese luz sobre los hechos denunciados y calificados de delitos por el gobernador de Alicante, pero sin que por esto pudiera entenderse que se hacia solidario de semejante acusación.

También el Sr. Bas, interviniendo en el debate para defender á los vocales de la comisión permanente de aquella diputación, de los cargos que contra ellos se fulminan, explicó los hechos, é hizo recaer sobre el gobernador toda la responsabilidad de lo ocurrido.

Bueno es advertir que el Sr. Bas es fusionista; pero la verdad es que discurre como si en toda su vida hubiera saludado al Sr. Camacho.»

«La Tribuna», periódico republicano, dice lo siguiente:

«Se ha quejado el Sr. Maisonnave en el Parlamento de la situación especialísima en que se halla la Diputación provincial de Alicante, cuya Comisión, según las categóricas afirmaciones del ex-Ministro posibilista, falsifica documentos, ne-

publica las actas de quintas, explota los establecimientos de Beneficencia, publica balances falsos del estado de fondos de aquella, y falta en sus comunicaciones al Gobernador, completamente a la verdad.

Todas estas aseveraciones tienen grandísima importancia, y si bien anteayer no se ocuparon de ellas en el salón de conferencias del Congreso, gracias á otros asuntos que se juzgaban por los políticos de interés más general, ayer se discutía en un animado grupo de representantes alicantinos, la mayor ó menor exactitud de las afirmaciones hechas por el Sr. Maisonnave, eco de las que sobre tal particular tiene formuladas el Gobernador civil de la provincia de Alicante.

Decía uno de ellos, que el Sr. Somalo había nombrado en las poblaciones más importantes varios caciques con el objeto egoísta de convertirse, por este mero hecho, en *cacique mayor*, que había vacado un distrito, y con la intención de anunciar la vacante y proponer el candidato para el mismo, convocó para celebrar *sesión ordinaria* á los Diputados de la provincia; que estos acudieron, pero manifestaron desde luego, fundándose en la Real orden de 12 de Diciembre de 1881, que prohibe se renuncien los Diputados en sesiones ordinarias que no sean consecutivas, y teniendo en cuenta que no habían celebrado ninguna desde cinco meses há, que no lograría su objeto el Gobernador sin la previa consulta al Gobierno sobre tal particular y la correspondiente autorización del Sr. D. Venancio González; que en vista de todo lo ocurrido, el Sr. Somalo llamó á *sesión extraordinaria* por medio del *Boletín oficial* de la provincia el día 6 del mes actual para celebrarla el 13, lo cual legalmente no podía hacer por no trascorrir los ocho días entre la convocación y reunión que exigen las disposiciones vigentes, y que finalmente, á pesar de ello, acudieron los Diputados, dando lugar á los acontecimientos de que tanto el Sr. Maisonnave, como la prensa alicantina se han ocupado, y—esta última—continúa ocupándose en estos días.

Hemos consignado la versión de que acabamos de hacer mérito, en cumplimiento de nuestro deber de expositores de cuanto se dice y comenta en los círculos políticos, así se refiera á las cuestiones generales, como á las que afectan á las provincias, por desgracia harto desatendidas de ordinario en España.»

«La Integridad:»

Por lá tarde se ha vuelto á suscitar el debate que por iniciativa del Sr. Maisonnave se inició el día anterior, respecto al conflicto ocurrido entre el gobernador civil y la Diputación provincial de Alicante, del cual dimos una ligera idea á nuestros lectores en el número del domingo último.

No habíamos querido ocuparnos ayer de este asunto porque nos pareció inoportuno y estéril hablar de lo que pronto ha de tratarse en un terreno legal, donde de nada sirven las vanas declamaciones y las ligeras acusaciones que se inspiran en pasión acillas locales y rencores mal llamados políticos.

Tanto nuestro amigo el Sr. Bosch como el ministerial Sr. Bas, han salido á la defensa de la honra de los dignos individuos de aquella comisión provincial, vulnerada por la serie de cargos sin pruebas que les hizo el gobernador civil.

Debemos confesar, en honor de la verdad, que el Ministro de la Gobernación, siquiera se le conozca su deseo de favorecer los proyectos de su delegado, observa respecto al fondo de la cuestión una actitud circospecta y propia del papel que le toca desempeñar en ella.

«El Diario Español:»

En la sesión celebrada por tarde, reprodujose el incidente del día anterior respecto de lo ocurrido en la Diputación provincial de Alicante. Los señores Bosch y Fustiguera y Bas, defendieron á los diputados á quienes haba censurado el señor Maisonnave. Los defendieron con razonamientos y datos incontestables, dando de aplaudir la conducta del Sr. Bas, que, adversario político de algunos de aquellos señores diputados provinciales, reconoció espontáneamente su inculpabilidad, rindiendo á la justicia un tributo merecido. No todos los fusionistas procedido de modo análogo, sobre todo al respecto de la parcialidad del ministro de la Gobernación en este asunto.»

Insertamos con mucho gusto la siguiente carta que nos dirigió ayer nuestro apreciable amigo el Sr. D. José de Rojas, adhiriéndose y haciéndose suya la defensa de la Comisión provincial que publicamos en nuestro número correspondiente al 16 del actual.

Dice así:

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.  
Alicante 22 de Junio de 1882.

Muy señor mio y estimado amigo: En el número correspondiente al día 16 del actual vió la luz en su apreciable periódico un escrito que mis

queridos amigos los Sres. Orts, Pórcel, Blanquer y Sendra dirigían á su electores sincerándose de los cargos que se les han dirigido por medio de *El Constitucional*. Como en dicho día no me encontraba en esta Ciudad no pude suscribirle, pero hoy que he regresado tengo el grato deber de hacer público que hago mio dicho documento y que lo acepto en todas sus partes, como contestación que doy al periódico citado, en mi calidad de vocal supernumerario de la Comisión provincial, hace algún tiempo en ejercicio por estar sustituyendo al que lo es en propiedad.

Hecha esta manifestación, solo me resta consignar que sostengo y me ratifico en todas las afirmaciones que he dejado sentadas en mis anteriores comunicados á las cuales añado las que en el escrito de mis dignos compañeros se estampan.

Es con la mayor consideración de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., José de Rojas.

Sin comentarios por nuestra parte, reproducimos el siguiente suelto que leemos en nuestro ilustrado colega de Valencia, «Las Provincias,» y el cual recomendamos á «El Constitucional Dinástico» y á «El Graduador:»

«La Comisión provincial de Alicante ha publicado un extenso manifiesto contestando al discurso que leyó el gobernador de aquella provincia al intentar celebrar una sesión del cuerpo provincial, de la que se retiraron, protestando, casi todos los diputados. En el largo escrito de la Comisión se contestan, rebatiéndolos, los graves cargos hechos por el gobernador, deduciéndose claramente de este manifiesto que la administración estará en la cercana provincia algo embrollada por falta de recursos, lo cual obliga á apelar á ciertos procedimientos, pero que no están justificadas las durísimas acusaciones que ha promovido la pasión política, muy escitada casi siempre en la provincia de Alicante.»

La Dirección general de Contribuciones ha reclamado de las juntas municipales de amillaramientos, certificaciones de los contribuyentes de sus distritos que figuren en descubierto por la presentación de las declaraciones de riqueza territorial.

Los Sres. Perez Carbonell y Aracil, de la vecina ciudad de Alcoy, han obtenido patente de invención por cinco años, por un procedimiento para quemar el algodón del trapo y utilizar la parte de lanas.

La Administración de contribuciones y rentas ha dictado varias prevenciones con el fin de corregir los defectos reglamentarios en los expedientes de encabezamientos y arriendos de consumos que se rescinden en dicha Administración por los Ayuntamientos, pues además de producir el enorme trabajo de tenerlos que rehacer, puede también causar perjuicios á los intereses del Tesoro y á los del Municipio, si por dichas causas deja de efectuarse la cobranza á su debido tiempo.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche durante la tercera semana del mes actual, arroja un total de sesenta defunciones y cuarenta y cinco nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones . . . . .	25
Nacimientos . . . . .	22
Disminución de censo. . . . .	
Alcoy.	
Defunciones . . . . .	17
Nacimientos . . . . .	13
Disminución de censo. . . . .	
Orihuela.	
Defunciones . . . . .	9
Nacimientos . . . . .	4
Disminución de censo. . . . .	

Elche.

Defunciones . . . . .	9
Nacimientos . . . . .	6

Disminución de censo. . . . . 3

De los nacimientos aparecen veinte y cuatro varones y diez y nueve hembras legítimos y dos de los segundos naturales, resultando una disminución en el censo de quince habitantes.

Para no privar á nuestros lectores del incidente parlamentario que insertamos en otro lugar, hemos retirado otros originales que teníamos preparados para este número.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Juan.

SANTO DE MAÑANA.—La Natividad de San Juan Bautista.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala Vice Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 20 al 30 del actual, se expendirá en la oficina de esta Dirección los albañales para la tanda 9.<sup>a</sup> (1.<sup>a</sup> de verano) cobrándose el impuesto de tres céntimos de pesetas (cuatro maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 17 de Junio de 1882.—Manuel Senante.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 22 de Junio de 1882.

Barómetro . . . . .	760.39
Termómetro . . . . .	27.6
Viento . . . . .	S. E. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	30.2
Id. mínima durante la noche . . . . .	14.4
Irradiación nocturna . . . . .	»
Evaporación en milímetros . . . . .	5.00

SECCIÓN DE RECLAMOS.

EL DIA

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS.

DESDE 1.º DE JUNIO PRÓXIMO:

Suscripciones { Madrid, 1 mes. . . . . 1 peseta.  
                  { Provincias, 3 meses. 3 id.

Hoja literaria semanal, gratis.

Dos veces al mes, artículos de D. Emilio Castelar.

Rebajas en las contribuciones; economía y orden en los gastos; equilibrio en los presupuestos; Justicia justa, pronta, barata; Diputados que interpreten la voluntad de sus electores y velean por sus intereses; Funcionarios que se consideren servidores del contribuyente; Tales son las verdaderas necesidades de España y tal es el programa de EL DIA.

# ANUNCIOS

## Á CARGO DE ANTONIO REUS.

### FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

#### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### Farmacia

DE

### BENET Y ROMAN,

MAYOR, 4,

frente al Paseo de Mendez Nuñez.

Limonada purgante de Citrato de Magnesia

PREPARADA

**POR BENET.**

De efectos seguros, y sin causar la menor irritacion. Es el purgante por excelencia pudiéndolo administrar hasta los niños de corta edad, pues además de lo espuesto, tiene un sabor tan agradable que se toma como un refresco, llenando así el vacio que dejaban todos los demás medicamentos de su clase.

Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variedad y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, acornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrero brilla y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y antapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silietas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameritas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato de magnesia*.



### LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

### UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS. AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

### ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.  
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.  
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.  
Teneduria de libros por partida doble.  
El Francés y la Teneduria de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.  
Honorarios módicos y convencionales.

### AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Reposteria, licorista, economia doméstica, y aumentado con un tratadito de jardineria de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:

RECIOS: { En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1, 50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

### TENIFUGO

DEL

**DOCTOR GADEA.**

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestode a las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

### INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.